GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez
Presidenta Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO 21 **SERIE: 2025-2026**

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA "LEGISLADORES MUNICIPALES POR UN DÍA - FORJANDO LÍDERES"; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Honorable Legislatura Municipal de Lajas reconoce que la juventud de nuestro pueblo debe ser estimulada para que desarrolle características positivas de un líder, ofrecerle los medios y experiencias apropiadas para que así sea.

POR CUANTO: Los jóvenes de las escuelas lajeñas y grupos cívicos necesitan estímulos positivos para ir forjándose como futuros líderes de nuestra sociedad.

POR CUANTO: La juventud lajeña necesita ampliar su visión de la participación ciudadana en la toma de decisiones de situaciones relevantes en la sociedad en que viven, motivar lo que quiere estudiar y lo que le gustaría lograr para su futuro particular.

POR CUANTO: La experiencia, práctica y exposición al procedimiento parlamentario para controlar, sugerir, presentar ideas productivas y desarrollar soluciones mediante resolución u ordenanza ayudará a que los estudiantes asimilen el cómo se puede llegar a un consenso adecuado o responsable para todos.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Declarar el mes de mayo como el mes de "Legisladores Municipales por un Día - Forjando Líderes" junto con la celebración legislativa municipal de la Sesión Ordinaria.

SECCIÓN 2DA: La Comisión de Arte, Educación y Cultura será responsable de organizar la actividad y de ofrecer seguimiento a la selección de los estudiantes participantes. Además, estará a cargo de las orientaciones necesarias a los participantes.

SECCIÓN 3RA: La reglamentación a seguir será:

A) La Comisión de Arte, Educación y Cultura se reunirá para visitar a los Directores de las escuelas y grupos cívicos de Lajas que ofrezcan los siguientes grados: 6to, 7mo, 8vo, 9no, 10mo, 11mo, 12mo. Cada escuela y grupo cívico deberá presentar a la Comisión tres (3) candidatos. Se les informará sobre la actividad y se le entregarán los documentos: Carta de Presentación, Hoja de Referido para los candidatos, Permiso y Relevo de Responsabilidad y la siguiente forma:

Nombre del estudiante:
Escuela:
Grado que Cursa:
Padre o Encargado:
Teléfono:

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez
Presidenta Legislatura Municipal

B) La Comisión de Arte, Educación y Cultura recomendará a las escuelas y grupos cívicos que, para la selección del candidato, cumplan con los siguientes criterios:

1) Rendimiento Académico
2) Habilidad para comunicarse
3) Ser líder
4) Interés en temas cívicos y sociales
5) Valores y conducta

SECCIÓN 4TA: Cada estudiante participante estará acompañado y supervisado por un Legislador Municipal durante la actividad.

SECCIÓN 5TA: Cada estudiante tendrá firmado un permiso de participación y relevo para poder grabarse en la Sesión Ordinaria y tomar fotos.

SECCIÓN 6TA: La Administración Municipal y la Legislatura Municipal otorgarán un certificado y recordatorios a los estudiantes y a las escuelas participantes.

SECCIÓN 7MA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Alcalde, Secretaría Municipal, al Departamento de Estado, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa según lo dispuesto en el Artículo 1.045(s) de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, así como a toda aquella dependencia gubernamental estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Dada en Lajas, Puerto Rico, a los 30 días del mes de abril de 2026, presentada en Continuación *Primera Sesión* Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos de 12 Legisladores Municipales.

IRIS PÉREZ BÁEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

ANGÉLICA M. RODRÍGUEZ ALVARADO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde el 1 de mayo de 2026.

JAYSON I. MARTÍNEZ MALDONADO
ALCALDE

/necm

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

Hon. Jayson I. Martínez Maldonado
Alcalde

Hon. Iris Pérez Báez
Presidenta Legislatura Municipal

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, Angélica M. Rodríguez Alvarado, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente ***CERTIFICO****:*

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 21 Serie: 2025 - 2026, presentada en Continuación Primera Sesión Ordinaria y aprobada por la Legislatura Municipal el día jueves, 30 de abril de 2026 y firmada por el Alcalde el viernes, 1 de mayo de 2026.

Titulada:

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA "LEGISLADORES MUNICIPALES POR UN DÍA – FORJANDO LÍDERES"; Y PARA OTROS FINES.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue ***APROBADA*** *con los votos afirmativos de 12 Legisladores Municipales. A saber, son:*

Hon. Iris Pérez Báez
Hon. Ivanhoe Vázquez Franqui
Hon. Miosoti Detrés Arroyo - Excusada
Hon. Angélica Isabel Mercado Vélez
Hon. Lourdes del Pilar Cruz Valentín
Hon. Edwin Ruíz Zapata
Hon. Alexander Collado Morales
Hon. Sarlene Cotte Pérez
Hon. Jan Javier Vélez González
Hon. José Balaguer Jusino - Excusado
Hon. Ferdinand Pérez Serpa
Hon. Laura Valentina Vélez Padilla
Hon. Maritza Valentín Lugo
Hon. Olga B. Quiñones Rodríguez

En contra - 0

Abstenidos - 0

Excusados - 2

Ausentes - 0

Y, para que así conste, firmo y expido la presente ***CERTIFICACIÓN****, bajo el* ***SELLO OFICIAL*** *de la Legislatura Municipal, hoy viernes, 1 de mayo de 2026.*

ANGÉLICA M. RODRÍGUEZ ALVARADO
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL